

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/31/195/Add.1
26 agosto 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

UN LIBRARY

AUG 27 1976

Trigésimo primer período de sesiones

UN/SA COLLECTION

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA SUPLEMENTARIO EN EL PROGRAMA
DEL TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

CUESTION DE LA DESVIACION UNILATERAL DEL GANGES, RIO INTERNACIONAL, EN
CONTRAVENCION DE TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES,
ASI COMO DE LOS USOS TRADICIONALES, Y EN VIOLACION DE COMPROMISOS
SOLEMNES SOBRE LA UTILIZACION DE TALES AGUAS

Carta de fecha 26 de agosto de 1976 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Bangladesh ante
las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 21 de agosto de 1976 (A/31/195) acerca de la inclusión de un tema suplementario en el programa del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor de adjuntar el memorando explicativo de conformidad con el artículo 20 del reglamento.

(Firmado) Khwaja Mohammed KAISER
Representante Permanente

ANEXO

Memorando explicativo

1. Los ríos de Bangladesh constituyen uno de los principales recursos del país. El bienestar económico y, en verdad, la supervivencia misma del pueblo de Bangladesh están indisolublemente ligados a las aguas vivificantes de sus ríos.
2. El río Ganges en especial sirve a un 37% (20.000 millas cuadradas) de la superficie total y a una tercera parte de la población de Bangladesh, unos 25 millones de personas.
3. Bangladesh enfrenta hoy un problema que tiene las proporciones de una crisis. Este problema deriva de la construcción y operación efectiva por la India, desde junio de 1975 de una represa que atraviesa el río Ganges en Farakka, a 11 millas (17 kilómetros) aguas arriba de su frontera con Bangladesh, y que desvía el curso del río Ganges hasta en tres cuartas partes de su caudal en la estación seca hacia el río Hooghly, en la India. El propósito ostensible de esta desviación de las aguas es eliminar los depósitos de sedimentos en el río Hooghly para mejorar las condiciones de la navegación en el puerto de Calcuta.
4. Las consecuencias adversas que tienen los retiros de aguas del Ganges por la India en Farakka para Bangladesh, el país ribereño del curso inferior, han sido inmediatas. El efecto ha sido devastador y habrá de empeorar con el tiempo.
5. La mayor parte del agua de que dispone Bangladesh gracias a las aguas superficiales de los ríos y a las lluvias en su territorio se concentra en el período del monzón, de junio a octubre. El caudal de los ríos es notablemente bajo durante los otros meses, época en que también son escasas las lluvias. Existe, por lo tanto, el problema de las inundaciones durante el período del monzón y de la escasez de agua durante el largo período seco restante. Los suministros de agua resultan especialmente necesarios durante ese período seco, de noviembre a mayo, para la agricultura, para uso doméstico e industrial, para mantener la profundidad de los ríos, para sostener las pesquerías y la silvicultura y para impedir la penetración en el interior del agua de mar procedente de la bahía de Bengala. La agricultura, que mantiene al 80% de la población, requiere que se aprovechen en medida importante esas aguas. La prioridad dominante del desarrollo es aumentar al máximo la producción de los cultivos alimentarios durante ese período seco, ampliando las instalaciones de riego permanente. Dada la gran densidad de población de Bangladesh y el nivel actual de la producción de alimentos, insuficiente para mantener incluso el consumo per cápita muy bajo de 14 onzas por día, es imposible exagerar la importancia de esos suministros de agua. Con suficiente agua se podría aumentar a más del doble la superficie cultivada de esta región, y con servicios de riego adecuados, la diversificación y la rotación, se podría transformar toda la economía agrícola para satisfacer las necesidades de la población.

10. A pesar de que existen acuerdos explícitos e ignorando los reiterados pedidos hechos para que se resolviera el asunto, la India ha continuado retirando unilateralmente un gran caudal de agua del río Ganges.

11. Bangladesh ha hecho todo lo posible por resolver la controversia con la India con un espíritu de amistad y manteniendo relaciones de buena vecindad. Las negociaciones bilaterales se han prolongado durante un cuarto de siglo. Ha tenido lugar un voluminoso intercambio de correspondencia. Se han celebrado muchas reuniones en todos los planos, pero el pedido de obtener más datos y continuar los estudios sigue proliferando por parte de la India, sumándose al gran volumen de los ya existentes, sin que parezca haber a la vista ninguna solución concertada.

12. A pesar de los 25 años de negociaciones, la represa es un hecho consumado. Se encargó la realización del trabajo. A pesar de todas las reuniones, todos los estudios, todos los compromisos expresos y las buenas intenciones expresadas, se continúan retirando aguas con grave detrimento del bienestar del pueblo de Bangladesh.

13. Bangladesh ha señalado la cuestión de la controversia relativa a las aguas del Ganges a la atención de la Asamblea General de conformidad con el Artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas. Una situación de esa naturaleza amenaza directamente la soberanía económica de Bangladesh. Ha tenido un efecto adverso sobre las relaciones amistosas entre la India y Bangladesh e influye directamente en el bienestar económico de millones de habitantes de Bangladesh. Si no se resuelve esta cuestión expedita y satisfactoriamente existe la amenaza potencial de que se produzca un conflicto que altere la paz y la seguridad en la zona y en toda la región.
